

Sres.  
Perez de Andra y sin; contiene el acta del LXXX Ayuntamiento  
Borjaño Constitutional de la misma, se reunieron en su sala  
Capitular para celebrar Cabildos ordinarios, los  
her. D<sup>r</sup>. Martín Pérez de Andra, segundo teniente  
Alcalde Constitutional, D. Juan Borjaño, teniente,  
D. Ferm<sup>d</sup>. Ruiz Véquer cuarto, D. José Aguirre, D<sup>r</sup>  
Pedro Romero, D<sup>r</sup>. Andrés Hernández Valera, D. Manuel  
Ribolles, D<sup>r</sup>. Ramón Mended, D. Pedro Peña y  
Prigózay, y D. Juan Diego Delgado Andrade —

Citacion Por los posteriores de tales se dio cuenta de haber procedido la citacion para este Cabildo a virtud de la cedula despatchada en el dia de ayer

Oceta autor. - Leida que fué el acta anterior quedó aprobada —  
Boletín n.º 106. q se visó una circular del tor. Lekendte de Pental  
Circular sobre { de la Provincia inserta en el boletín off. n.º 106. en  
el dñ. que devén ga la Casona qd que m. Sra. transibe una Comun. or del tor. Díces  
Cabos. tor qual. de Contribución indirecta por tal

tor gen<sup>ral</sup>. de Contribuciones indirectas por tal  
cuál se ordena que el dñ. que debe exigirse a la  
Carne de Cabra, sea el mismo que debenga la del  
macho & Cabrio, señalados en la tarifa unida  
al R<sup>l</sup>. decreto de veinte y tres de Mayo del año  
proximo pasado; y la Ciudad acordo: Quedar  
enterada y que para su cumplimiento se resu-  
-a Ley de Referencia

Boletín n.º 107. Sevis una circular inserta en el boletín oficial n.º 107, por la que el Sr. Gobernador Superior de los Políticos de la Provincia, ha tenido a bien establecer las varas que deben servir para los Subastas de los Vinos y embutidos de jamón, formando